

7/57

3/ En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argáñaraz, don Enrique S. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Villegas Basavilbaso,

Consideraron:

Que habiendo dispuesto por resolución del Tribunal de fecha 13 de febrero p.pdo., el traslado de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial n° 1 y 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José L. Lacau y Alsina el primero, y racante actualmente el segundo, al edificio "El bájador" sito en la Av. Roque Saenz Peña 1311 y en atención a la comunicación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, recibida en la fecha, por la que se da cuenta de haberse hecho efectiva la desocupación de los pisos 1º y 5º del mencionado edificio,

Resolvieron:

Que el Juzgado n° 1 ocupe el quinto piso y el Juzgado n° 4 el primero y cuarto, considerada la necesidad de realizar la mudanza en días laborables, disponer - en ejercicio de la facultad prevista por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - que los días 25 y 26 del corriente, para el Juzgado n° 1, y los días 29 y 30 del mismo, para el Juzgado n° 4, sean feriados judiciales a los efectos procesales.

El Juzgado en lo Comercial n° 2 a cargo del Dr. Pedro Rossi, Secretaría n° 4 del Dr. Carlos Castro Walker, sustituirá al n° 1, y el Juzgado de igual fuero n° 5 a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría n° 13 del Dr. Pedro Rodolfo Baranco, al n° 4, en los días de feria señalados, respectivamente, al solo efecto de la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora.

Todo lo cual dispusieron y acordaron, ordenando se comunique y registrase en el Libro correspondiente, por ante mí que e doy fe.

Alfredo Orgaz

M. Orgaz

Claiberry

(Dr. F. S.)